



**La ministra del Mideplan** valoró los avances que se han logrado.

## Presentan informe sobre DDHH del niño

**En el país la tasa de indigencia de los menores bajó de 11,3 en 1994 a 8,5 por ciento en el 2001.**

La implementación de una serie de medidas tendientes a fortalecer una cultura de derechos de la infancia y a garantizar el acceso a la escolaridad básica y media, se comprometió Chile en el segundo informe de la Convención de Derechos del Niño de la ONU expuesto en Ginebra en enero pasado.

Así lo manifestó ayer la ministra de Planificación, Cecilia Pérez, junto al director de Derechos Humanos de la Cancillería, Alejandro Salinas, quienes señalaron que se instalará una nueva institucionalidad pública que garantice el seguimiento y aplicación de los términos expuestos en la convención, para lo cual el ministerio del Trabajo se encargará de prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil.

En ese sentido, el subsecretario de Justicia subrogante, Francisco Maldonado, dijo a TVN que el sistema chileno de tratamiento de la situación judicial de los menores data de los años 30 y, por lo tanto, tiene todas las deficiencias propias de una legislación dictada a comienzos del siglo pasado.